



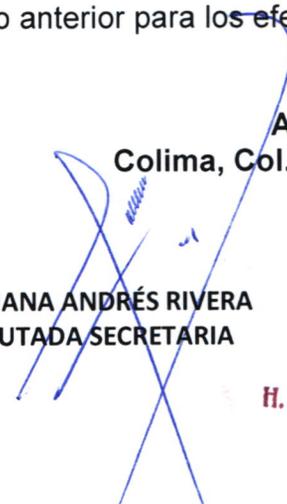
SECRETARÍA
Oficio No. DPL/2299/018

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
PRESENTES.**

En Sesión de la Comisión Permanente, celebrada con esta misma fecha, con base a la fracción VII del artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y con fundamento en los artículos 50, fracción II y IX, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se acordó turnar por medio electrónico a la Comisión que ustedes dignamente integran, la Iniciativa de acuerdo de fecha 11 de Septiembre de 2018, presentada ante la Oficialía Mayor del Congreso, firmada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, relativa a nombrar la Banda de Música al servicio del Gobierno del Estado, como "Banda Sinfónica del Gobierno del Estado de Colima".

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

Atentamente
Colima, Col., 14 de septiembre de 2018.


C. JUANA ANDRÉS RIVERA
DIPUTADA SECRETARIA


C. JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO
DIPUTADA SECRETARIA


H. CONGRESO DEL ESTADO
LVIII LEGISLATURA

"2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUAN JOSÉ ARREOLA"



Tels. 313.99.91 / 312.11.59

Calzada Galván y Los Regalado S/N, Centro,
Colima, Col. C.P. 28000



Asunto: Iniciativa de Acuerdo.

**SECRETARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTES**

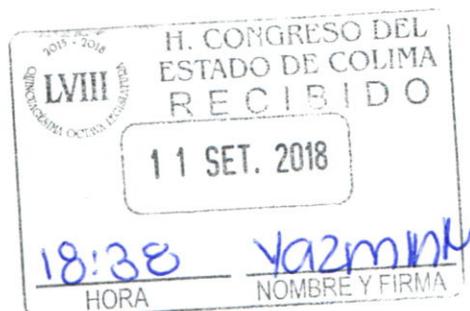
El suscrito **Diputado Octavio Tintos Trujillo**, y demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 37 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 22 fracción I, 83 fracción I y 84 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, así como los artículos 122, 123 y 124 de su Reglamento, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa con proyecto de decreto, relativa a nombrar a la banda de música al servicio del Gobierno del Estado, como "**Banda Sinfónica del Gobierno del Estado de Colima**", de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año de 1940, siendo Gobernador, el Coronel Pedro Torres Ortiz, a quien se le conoció por su gran gusto musical, decide crear oficialmente una filarmónica infantil; con ayuda del capitán mexiquense José Rodríguez Herrera, se lanzó una convocatoria en el mes de febrero del mismo año, para buscar los mejores elementos que conformarían el proyecto; al inicio se eligieron a 214 estudiantes de primaria y secundaria de la localidad, de entre 12 y 15 años de edad, para poder capacitarlos durante un tiempo, estos jóvenes se reunían a diario por las tardes para estudiar solfeo y lograr así, la buena lectura e interpretación musical; al tiempo que estudiaban se iban eligiendo por concurso a los más talentosos, quedando al final solo 56 integrantes de la filarmónica infantil.

Con el paso del tiempo, la Banda de Música del Gobierno del Estado se integró formalmente en el año de 1945, estando como Director José Rodríguez Herrera, por lo que años anteriores a su consolidación, la Banda de Música fue independiente e integrada por jóvenes de distintos municipios del Estado, que prestaban su servicio por paga en los eventos que así los requería el mismo Gobierno.

Por otro lado, la Banda de Música del Gobierno del Estado de Colima, es una de las agrupaciones que representa, dentro y fuera de nuestra Entidad, un gran orgullo musical y cultural, ya que con sus famosas "*Serenatas*", deleita a todo público en general, y cuenta con un gran repertorio de melodías de marchas, instrumentales, danzones y regionales.



La Banda de Música del Gobierno del Estado no siempre ha sido como en nuestros días la conocemos, ya que a lo largo de más de 7 décadas ha pasado por un proceso de evolución, principalmente en su repertorio musical, sus integrantes y la administración, ya que los mismos, son un gran ejemplo de este cambio, ya que han logrado estar en el gusto de muchos colimenses, que semana tras semana disfrutan de su actuación.

Asimismo, a través de los años muchas generaciones de músicos han integrado la Banda de Música del Gobierno del Estado, algunos, llegaron a ser partes de ella siendo apenas unos niños; pero todos sin duda alguna, han aportado una gran parte para obtener el resultado, de lo que hoy en día, es esta organización musical.

Es importante mencionar que el público es parte fundamental para la conservación de la Banda, pues el hecho de mantenerse en el gusto de los colimenses, ha favorecido su existencia, incrementando así, el repertorio musical para el goce y disfrute de todo el público.

La palabra "*Sinfonía*" es un tipo de composición musical que debe ir en toda orquesta, dividida en cuatro movimientos, cada uno con un momento y estructura diferente (*instrumentos musicales*).

Podemos recordar que la denominación de la palabra Sinfonía ha variado con el tiempo, entre el periodo clásico, el romántico y actualmente, en el siglo XXI.

Para poder interpretar una Sinfonía, no necesariamente es importante el tamaño de la orquesta, ya que entre la parte fundamental, que da vida a esta interpretación musical, son sus instrumentos.

Es por ello que los Diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, consideramos que la Banda de Música al Servicio del Gobierno del Estado de Colima, es una orquesta musical con destacados reconocimientos durante su trayectoria, tanto a nivel estatal, nacional y en su caso hasta internacional, ya que derivado del gran trabajo y esfuerzo que han venido realizando sus integrantes, proponemos que realizar el cambio de denominación al nombre de la orquesta, estaríamos impulsando y dándole un mayor realce, al grupo musical y exitoso, del que hoy forman parte.

Por lo antes expuesto y fundado los Diputados que suscribimos la presente iniciativa, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

DECRETO

ÚNICO.- Se aprueba cambiar el nombre de la Banda de Música al Servicio del Gobierno del Estado, quedando como: "**Banda Sinfónica del Gobierno del Estado de Colima**".

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

SEGUNDO.- Una vez publicado el presente decreto, se instruye a la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, para que notifique a los titulares del Poder Ejecutivo del Estado y de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado, para que realice los trámites administrativos conducentes, respecto al cambio del nombre de la Banda de Música al Servicio del Gobierno del Estado, quedando como: "**Banda Sinfónica del Gobierno del Estado de Colima**".

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

Los Diputados que suscribimos la presente Iniciativa, solicitamos que sea turnada a la Comisión o Comisiones competentes, para proceder al análisis, estudio y dictamen correspondiente, lo anterior en términos del artículo 124 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

ATENTAMENTE

Colima, Colima, 11 de septiembre de 2018.

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**


Dip. Octavio Tintos Trujillo


Dip. Federico Rangel Lozano

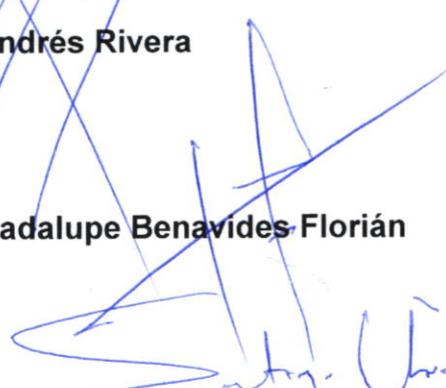

Dip. Graciela Larios Rivas



Dip. Juana Andrés Rivera



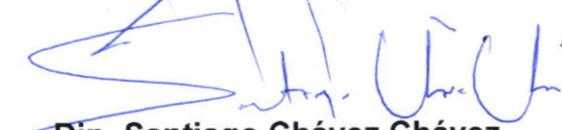
Dip. Héctor Magaña Lara



Dip. José Guadalupe Benavides Florián



Dip. Eusebio Mesina Reyes



Dip. Santiago Chávez Chávez